CONCEJO MUNICIPAL
CHAPARRAL
TOLIMA

Chaparral
Tierra de GRANDES

Chaparral, 09 de octubre de 2026

Señora
MARIA ELENA ESPINOSA PENAGOS
Jefe de presupuesto
Concejo Municipal
Ciudad

Comedidamente me permito solicitar expedir disponibilidad presupuestal por valor de $35.880.784.oo del rubro ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE EQUIPO – CODIGO 2.1.2.01.01.003.03.02.1

Para adelantar proceso de compra de algunos elementos para el concejo municipal de Chaparral (celulares, escritorios, cámaras de seguridad, entre otros)

Cordialmente,

OSCAR EMILIO CRIOLLO GAITAN
Presidente Concejo Municipal

Elaboro: Elena E.

Carrera 9 # 9-02 Centro Piso 2
Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral
Tel: (+57) 82460362
secretaria@concejodechaparraltolimagov.co
www.concejodechaparraltolima.gov.co

pdet
SUR DEL TOLIMA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 119

LA JEFE DE PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA

CERTIFICA

Que se ha constituido disponibilidad presupuestal para garantizar una obligación del Concejo Municipal.

Por la suma de Treinta y Cinco Millones Ochocientos Ochenta Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos Mcte ($35.880.784.oo)

Con cargo al siguiente rubro presupuestal:

SECCION 01. CONCEJO MUNICIPAL. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE EQUIPO – CODIGO 2.1.2.01.01.003.03.02.1

Chaparral, 09 de octubre de 2026

MARIA ELENA ESPINOSA PENAGOS
Jefe de Presupuesto

RESOLUCION No. 043

(09 de octubre de 2026)

Por Medio De La Cual Se Efectúan Unos Traslados Presupuestales

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA.

En uso de sus atribuciones legales Constitucionales y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al art. 1 del Acuerdo No.0020 de agosto de 1995 el concejo municipal cuenta con autonomía presupuestal administrativa.

Que de acuerdo al art. 7 del acuerdo No.0020 de agosto 29 de 1995, el Concejo Municipal mediante resolución podrá efectuar traslados presupuéstales durante la vigencia fiscal.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditese del presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Chaparral, los rubros que a continuación se relacionan, en la suma de **$18.868.784.oo**

Código 2.1.2.02.02.009.2.4 Servicios De Mantenimiento.....$8.068.784.oo
Código 2.1.2.01.01.004.01.0 Muebles Del Tipo Utilizado En La Oficina.....$10.800.000.oo

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese a los siguientes rubros presupuestales, así:

Código 2.1.2.01.01.003.03.02.1 Compra de equipo.....$18.868.784.oo

ARTICULO TERCERO: Remítase copia de la presente resolución a la Secretaria de Hacienda del Municipio para su conocimiento, según rendición de informe.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

OSCAR EMILIO CRIOLLO GAITAN
Presidente Concejo Municipal

Elaboro: Elena Espinosa-Secretaria Concejo